

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JMS / IEAV / LAFJ / MCC / RPMM / MATA / *maan.*



DECRETO EXENTO N° 164-1

MAT.: Solicita devolución por pago en exceso de patente comercial.

CAUQUENES,

13 ENE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de fecha 29 de agosto de 2022, de **FARMACIAS AHUMADA S.A., RUT: 76.378.831-8** que solicita la devolución de dinero pagado en exceso en patente comercial Rol: 202735, ante la emisión de Certificado de Distribución de Capital erróneo otorgado por la Municipalidad de Santiago correspondiente al periodo julio de 2017 a junio de 2018.;
2. Certificado de Distribución de Capital erróneo N° 81284-0 y Certificado de Distribución de Capital corregido N° 81284-2;
3. Ordenes de Ingreso Municipal N° 298592714-1 de fecha 27 de julio de 2017 y N° 10623151-2 de fecha 30 de enero de 2018;
4. Dictamen N° 31039 de 2009 de la Contraloría General de la República que fija los plazos para que un contribuyente solicite devoluciones por pagos en exceso.;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipal;
6. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La emisión del Certificado de Distribución de Capital corregido emitido por la I. Municipalidad de Santiago que rectifica la información para el año 2017.
- Que la no devolución de lo pagado en exceso constituiría un enriquecimiento sin causa por parte de la Municipalidad de Cauquenes.

D E C R E T O:

- 1.- **PROCÉDASE**, la devolución de lo pagado en exceso por concepto de patente comercial correspondiente 2° semestre de 2017, que asciende a la suma de \$ **226.383**. (doscientos veinte y seis mil, trescientos ochenta y tres pesos), a **FARMACIAS AHUMADA S.A., RUT: 76.378.831-8**.
- 2.- Realícese el depósito a la Cta. Corriente N° 7119251-2, del Banco Santander.
- 3.- IMPUTESE el valor de \$ 226.383 a la Cuenta 215-26-01 "DEVOLUCIONES", del Presupuesto Municipal Vigente año 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c. Tesorería Municipal
c.c. Contabilidad
c.c. D.A.F
c.c. Patentes Comerciales